

QUEDA ANULADO
 Por orden del titular de la cuenta corriente N° 05049452 del BANCO INTERNACIONAL S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 239457, 464, 466, 467, 468, 472, 473, 474, 475, 480, 481, 484, 485, 487, 488, 490, 491, 492, 493, 494, 496 (21 cheques) -431-

QUEDA ANULADO
 Por orden del titular de la cuenta corriente N° 35039414 del BANCO INTERNACIONAL S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 128238 -432-



QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100259 AL, 100100 de la cuenta corriente N° 15013834; Correspondiente a PATRICIO YANEZ PINOY -447-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100717 de la cuenta corriente N° 10321727; Correspondiente a LUZ DE RODRIGUEZ -448-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100363 de la cuenta corriente N° 17000179; Correspondiente a EFRAIN SARMIENTO SACOTO -449-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100130 de la cuenta corriente N° 15013402; Correspondiente a EUGENIA GRUZ HERBERA -450-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100322 AL, 100400 de la cuenta corriente N° 15001189; Correspondiente a OLIMPIA RODRIGUEZ -242-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100226 de la cuenta corriente N° 15003188; Correspondiente a EFIGENIA MIGUEL ARANDA -243-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100035 al 100050 de la cuenta corriente N° 14016973; Correspondiente a MARCELO ORTIZ SURIBANO -199-

QUEDA ANULADO
 CARMEN DE CHIRIBOGA, Beneficiaria; del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -416-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el o (los) siguiente(s) cheque (s) Número 101 por S/ 250.000 de la cuenta corriente N° 1280021872; GIRADOR: JORGE GARZON; Beneficiario: del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -417-

QUEDA ANULADA
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11034955; Perteneciente a JACOME PERIGUERA HUGO FRANCISCO del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -418-

QUEDA ANULADA
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 1100018830; Perteneciente a BOLIVAR LEDESMA DEL BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -420-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el o (los) siguiente(s) cheque (s) Número 1201 AL, 1500 por S/ ... de la cuenta corriente N° 1100003340; GIRADOR: HERDONDIA LEON GUSTAVO; Beneficiario: del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -421-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el o (los) siguiente(s) cheque (s) Número 009489 por S/ 2946.000 de la cuenta corriente N° 16030651; GIRADOR: ROBERTO VILLAMAR; Beneficiario: del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -422-

QUEDA ANULADA
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 1010000907; Perteneciente a JARAMILLO CASTILLO FRANCO ALBERTO del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -423-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el o (los) siguiente(s) cheque (s) Número 006460 por S/ 130.000 de la cuenta corriente N° 16031178; Girador: EDUARDO TORAL; Beneficiario: del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -424-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el o (los) siguiente(s) cheque (s) Número 2488 por S/ 400.000 de la cuenta corriente N° 10134102; Girador: SANDRA VEGA; Beneficiario: del BANCO POPULAR DEL ECUADOR. -425-

1 MAR 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEMIQ DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A.

Se comunica al público que la compañía DEMIQ DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A. aumentó su capital en s/ 480'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 1 de febrero de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.0509 de 15 Feb. 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 04 de marzo de 1996. El capital actual de S/ 500'000.000,00 está dividido en 500.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/ 1.000'000.000,00. En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros el siguiente artículo de los Estatutos Sociales: "ARTICULO DECIMO OCTAVO: Es órgano de gobierno de la compañía la Junta General de Accionistas y, será administrada por un Presidente y un Gerente General".

Quito, 08 de marzo de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

DE DISOL

- 1.- ANTEC...
- ante el Nota...
- viembre de...
- en el Regist...
- mo 116 el 22...
- 2.- DECLAR...
- 95-1-2-1-068...
- Carlos Ariza...
- ciara la disol...
- razón de hall...
- vistas en los r...
- formatoria a l...
- nombr Liquid...
- 3.- EJECUTOR...
- resolución ante...
- currido el térmi...
- sin que se haya...
- Tribunal Distrita...
- puesto la public...
- de tal ejecutoria...
- 4.- DOMICILIO S...
- to.
- Lo que pongo en...
- les consiguientes...

Quito, a 30 Nov.



MIGUEL ANGEL SANCHEZ

Abogado
 Av. 10 de Agosto 667 - Ofic. 01 -
 Teléfono 509 157 - 527 319 - QUITO

LUIS GERARDO GALARRAGA

Abogados
 Edif. Centro Comercial Quito - Guayaquil 1740
 3er Piso Of. 301 - Teléfono 214 464 - Fax 510 431
 QUITO